

Sres.

Ruben Verdugo

Alvaro Nuñez

Superintendencia del Medio Ambiente

Junto con saludarlos cordialmente y con la finalidad de aportar más antecedentes para el procedimiento sancionatorio Rol D-116-2018 del Polideportivo Enrique Soro de comuna de Independencia, les adjunto:

- 1.- Cd dvd con 18 videos de diversas actividades del Polideportivo Enrique Soro, incluye también 2 videos de elevados ruidos de la construcción de la piscina municipal de Independencia (al lado del Polideportivo) como medio de prueba del incumplimiento a la normativa y al mismo Programa de Cumplimiento entregado por la Corporación Municipal de Independencia a SMA.
- 2.- Copia de carta entregada el 12 de octubre de 2017 en la Municipalidad con 33 firmas de vecinos.
- 3.- Copia de Oficio N°632 del 31 de octubre de 2017 en respuesta a carta entregada.
- 4.- Copia de diario oficial de Independencia donde indica horario de cierre de cancha de fútbol.
- 5.- Solicitud de Oficio N°4603 del 30 de mayo de 2018.
- 6.- Copia Oficio N°380 del 12 de Junio de 2018 en respuesta de Oficio N°4603.

La solución que se espera:

- 1.- Que se cierre todo el perímetro del recinto, que sea un recinto cerrado, así habría un mayor control y se evitarían hartas cosas como por ejemplo: consumo de alcohol, drogas y tráfico afuera del recinto, que hinchas se estacionen afuera del recinto para ver los partidos con música a exceso de volumen, el uso de fuegos de artificio, exceso de bulla hacia los vecinos.
- 2.- Instalación de paneles acústicos.



3.- No funcionamiento el día domingo, permitiendo a los vecinos tener al menos 1 día de descanso, puesto que los fines de semana es cuando mayor bullicio hay, sin tener los vecinos ni siquiera unos minutos de descanso, ya que los partidos son uno tras otro

4.- Que se cumpla con el uso de silbato de bajos decibles, puesto que este reglamento es rápidamente olvidado y no es cumplido en varias ocasiones, haciendo caso omiso al compromiso de usar silbato bajo.

Es súper fácil para la Corporación Municipal de Independencia mostrar un programa de cumplimiento (papel), dentro del cual está el compromiso de uso del silbato de bajos decibles, pero en la práctica y la realidad no es tan así.

Hay clubes de fútbol que son los que ocasionan mayor escándalos, peleas hasta con arma blanca, consumo de alcohol y drogas, uso de fuegos de artificio que son el club: Eva Perón, México, Independiente, Miraflores; éstos clubes no debieran jugar en un Polideportivo.

Acudo a Uds puesto que toda esta situación está vulnerando las garantías contempladas en el artículo 19 N° 1, 8 de la Constitución Política de la República.

Agradeciendo desde ya su gestión, les saluda,



Cheri Muñoz

Cel: 978249956

El Lirio 1151

Independencia

Santiago, 28 de Marzo de 2019.

CARTA PETITORIO

Sres.

Gonzalo Durán

Alcalde de Independencia

Eduardo Garrido

Director Ejecutivo Corporación Municipal del Deporte

Junto con saludarlos, se les hace llegar esta carta a raíz de todas las malas consecuencias que nos ha traído a los vecinos la apertura del Polideportivo Enrique Soro, por lo que se les solicita por favor:

1.- **Cierre del Polideportivo a las 22:00 hrs como máximo**, esto debido a que los partidos han sido pasada las 23:00 hrs, de acuerdo a lo informado a toda la comuna a través del Diario Comunal de Independencia el horario de funcionamiento de la cancha de fútbol sería desde las **09:00 a 22:30 hrs.**

El recinto deportivo se encuentra ubicado rodeado de casas, por lo que es una zona residencial; por lo mismo, nos parece una falta de respeto el tener que soportar bulla a tan altas horas de la noche (se tiene video de partido del día viernes 29/09/17 cuyo horario de término fue pasada las 00:30 hrs), que con la tranquilidad de la noche todo el bullicio de gritos y silbato se acrecienta aún más.

Hay reglamentos, normativas, rangos de decibeles, horarios y leyes, que deben ser cumplir como el Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente, Decreto Supremo N°146/97 del Ministerio Secretaría General de la República, que aquí se están pasando a llevar.

El hecho de que los partidos sean tan tardes ha perjudicado enormemente la calidad de vida de todos los vecinos que recién pueden intentar conciliar el sueño pasada las 00:00 hrs, lo que además ha atraído el consumo de alcohol y marihuana en nuestras cercanías, donde los hinchas dejan en nuestro entorno basura de latas de cerveza, botellas, colillas de cigarro y marihuana, donde la platabanda de Longitudinal 6 ha servido de bar, baño, lugar para fumar marihuana y se ha transformado en un estacionamiento donde meten bulla con sus vehículos sin respetar el entorno residencial.

2.- **Se solicita mantener la puerta de Longitudinal 6 cerrada**, ya que por esta puerta los hinchas les es más rápido y fácil transitar hacia afuera del Polideportivo para acudir a las paredes de los vecinos como baño, lugar para drogarse y tomar alcohol.

3.- **Se requiere vigilancia policial en los alrededores del Polideportivo**, sobre todo en los horarios desde las 20:00 hrs en adelante y también los fines de semana.

4.- **No admitir el ingreso de bombos al Polideportivo ni permitir afuera de este recinto el aliento de los hinchas a sus respectivos clubes deportivos con estos artículos.** Si bien es cierto que como reglamento interno está prohibido el ingreso de bombos, se solicita puedan Uds regular con el respectivo club deportivo no se pase a llevar dicha normativa tampoco fuera del Polideportivo, tras la rejas del recinto.

5.- **Realizar un estudio de impacto acústico** y buscar la mejor solución para mitigar el bullicio del Polideportivo.

Si bien es cierto que la apertura del Polideportivo Enrique Soro es un beneficio para la comunidad, **es necesario para una sana convivencia**, poner reglamentos acordes a la ubicación de este recinto y respetar a los vecinos que conviven diariamente con el funcionamiento del Polideportivo.

Con la antigua cancha de fútbol, los partidos de fútbol eran sólo fines de semana y en horarios durante el día, con el funcionamiento del Polideportivo los partidos son todos los días y hasta altas horas de la noche, con toda la bulla que esto conlleva (gritos de hinchas y jugadores, silbato del árbitro, etc).

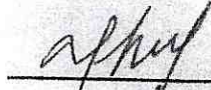
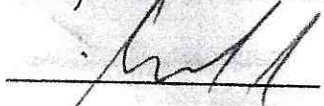

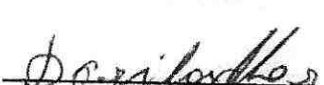

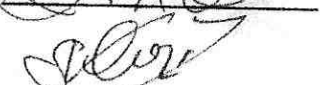








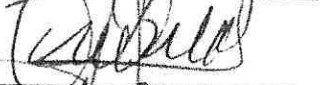





Esperando esta carta tenga una buena acogida y agradeciendo desde ya su rápida gestión y se pongan en práctica estas medidas, a continuación se les presenta la firma de los vecinos.-

Santiago 12 de Octubre de 2017

NOMBRE

DIRECCIÓN O RUT


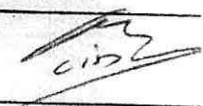
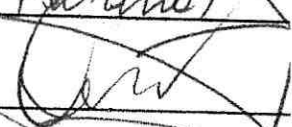
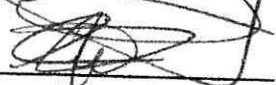
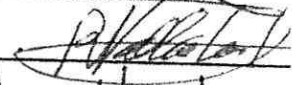
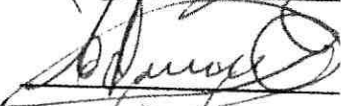

FIRMA

- | | | |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- Cheri Muñoz | El Lirio 1151/120093266 |  |
| 2.- Pedro García R | 12915126-P |  |
| 3.- HUGO CALLECUILLOS | 4878319-8 |  |
| 4.- Darila Martiny | 6009260-5 |  |
| 5.- Juana Romero | El Lirio 1153 |  |
| 6.- Santiago Veliz | 5318944-K |  |
| 7.- Pedro Veliz Q. | 15453143-2 |  |
| 8.- Jorge Tobo | 15.410.913-7 |  |
| 9.- Pablo Tobo | 16.591.423-9 |  |
| 10.- Carolina Reyes | 128571299 |  |
| 11.- Nicolas Galan | 20.130.881-K |  |
| 12.- Jessel Huenda | 12.671546-3 |  |
| 13.- Model Espinosa Zu | 12.142.173-9 |  |
| 14.- Carolina Acevedo | 15.482.856-7 |  |
| 15.- Paola Gallo Silva | 21.565.474-5 |  |
| 16.- Pamela Obinu | 12.654.897-4 |  |
| 17.- Victor Hugo Diaz A | 10.567.764-2. |  |
| 18.- hugo diaz a | 6038088 |  |
| 19.- Pedro Olivares A. | 7.598.307-7 |  |
| 20.- Monica Fuenkella | 8.468.114-8 |  |

NOMBRE

DIRECCIÓN O RUT

FIRMA

21.-	<u>Vhania Barrera M.</u>	<u>18.949.315-0</u>	
22.-	<u>ISUARDO CID J.</u>	<u>5663.769-9</u>	
23.-	<u>Patricia Jero</u>	<u>7549 844-8</u>	<u>Patricate</u>
24.-	<u>Fabiana Rivera</u>	<u>14.125079 -5</u>	<u>Fabiana R</u>
25.-	<u>Isvaldo CID</u>	<u>13.254.466-2</u>	
26.-	<u>FRANCISCA CID</u>	<u>19183.256-6</u>	
27.-	<u>Andres Liel Vera</u>	<u>13053 836-3</u>	<u>Andres Liel V</u>
28.-	<u>HERNAN RIVERA</u>	<u>2442 949-0</u>	<u>Hernan</u>
29.-	<u>Rosa Valladares</u>	<u>3835903-7.</u>	
30.-	<u>Enrique Muñoz</u>	<u>5.328.266-0</u>	<u>Enrique M</u>
31.-	<u>Paola Palacios Z</u>	<u>6.004115-6</u>	<u>Paola P</u>
32.-	<u>Elicer Palavecino</u>	<u>5371788-8.</u>	
33.-	<u>RENE ASTORGA.</u>	<u>5.805.206-K.</u>	
34.-	<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>
35.-	<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>
36.-	<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>
37.-	<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>
38.-	<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>
39.-	<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>
40.-	<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>

OFICIO N° 632 /2017

ANT. : Carta de fecha 12 de Octubre 2017

MAT. : Da respuesta a carta petitoria

INDEPENDENCIA, 31 OCT 2017

**DE: SEÑOR GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE DE INDEPENDENCIA**

A: CHERY MUÑOZ VALLADARES
cherym7@hotmail.com

Junto con saludarle afectuosamente, y en relación a su carta de reclamo enviada con fecha 12 de Octubre de 2017, tenemos a bien indicarle que primeramente queremos lamentar las molestias e inconvenientes ocasionados por la puesta en marcha del "Polideportivo Enrique Soro", nos encontramos en evaluación del funcionamiento general de la instalación, y se realizarán todas y cada una de las acciones necesarias para aminorar los efectos secundarios que afectan el entorno de este Polideportivo.

Sobre los puntos indicados por Ud., le informamos que:

1. **Cierre Polideportivo:** El horario de cierre total de actividades es a las 23:00 horas, por lo tanto, la finalización de partidos y talleres no podrá exceder las 22:45 horas, en el caso de infracción a este horario se tomarán las sanciones respectivas hasta llegar a la suspensión de actividades por incumplimiento de normas.

2. **Puerta de Calle Longitudinal Seis:** Existe un puesto de vigilancia que tiene el deber de velar por el acceso de ese punto de convergencia al Polideportivo, puerta que además será de suma importancia para el acceso de la piscina prontamente a construir.

Daremos sobre este punto en particular la instrucción de mantener cerrado ese acceso los días viernes, sábados y domingos, para evitar tránsito por ese sector.

3. **Vigilancia Policial:** Se ha sostenido reunión con el Teniente de Carabineros, señor Claudio Amigo Escalona, responsable de la Tenencia Juan Antonio Ríos, quien programará rondas periódicas en el sector.

No obstante queremos enfatizar que los funcionarios que laboran en el Polideportivo Enrique Soro, no tienen la embestidura o atribuciones de controlar el orden público fuera del recinto.

4. **Elementos de Ruido:** Se encuentran prohibidos su uso al interior del Polideportivo.

5. **Realizar Estudio de Ruidos:** La verdad es que consideramos desde siempre realizar este tipo de evaluaciones, las cuales nos ayudan a monitorear nuestras actividades.



Por último, señalar que se ubicarán contenedores de basura en el perímetro exterior del Polideportivo Enrique Soro, para que sean utilizados por los usuarios que se ubican en el exterior de este recinto deportivo.

Sin otro particular y esperando contribuir en la solución de los problemas de nuestro entorno, se despide cordialmente,



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GDB/EG/dcm

C.C.: Corporación de Deportes
Oficina de Partes
Archivo



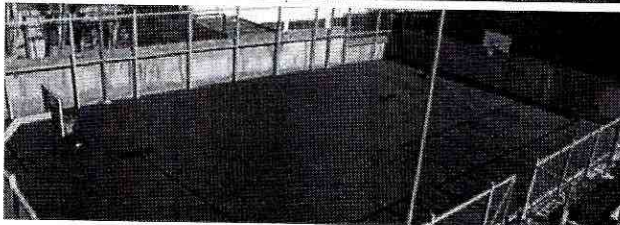
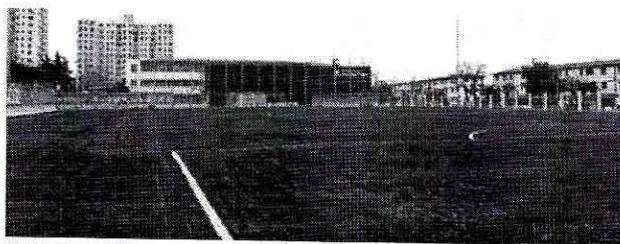
Principales usos del polideportivo:



1- Cancha de Fútbol de Pasto Sintético:

En este espacio funcionarán Escuelas de Fútbol, competencias y solicitudes de encuentros deportivos privados.

Horario de uso:
lunes a domingo
de 09:00 a 22:30
Según disponibilidad

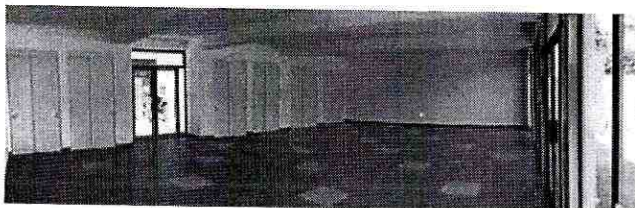


2- Multicancha: En este lugar se realizarán actividades de al menos 4 disciplinas deportivas: baby fútbol o fútbol 5, vóleybol, básquetbol y handball.

Horario de uso:
lunes a domingo
de 09:00 a 22:30
Según disponibilidad

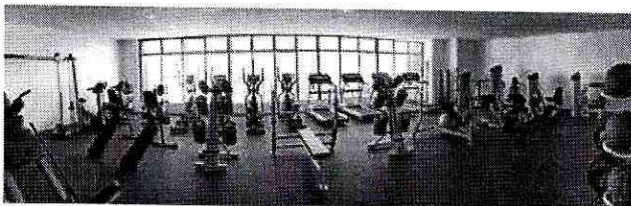
3- Sala Multiuso (1º piso): Diseñada para albergar diversas formas de expresión deportiva, recreacional y cultural: zumba, defensa personal, danza contemporánea, yoga, reiki, danza árabe y masoterapia, entre otras.

Horario de uso:
lunes a domingo de 09:00 a 22:30
Según disponibilidad



4- Sala de Musculación (2º piso): Sala habilitada con equipamiento de alto estándar, a cargo de profesionales especializados y a disposición de la comunidad. Está acondicionada para desarrollar actividades relacionadas al fitness y a la preparación física en general.

Horario de uso:
lunes a sábado de 09:00 a 22:30
Según disponibilidad



Corporación
Municipal de
Deportes

Inscríbete y disfruta de los beneficios que entregará el **Polideportivo Enrique Soro**. Además, con un costo mensual de \$8.000 podrás acceder a la sala de musculación y tener la asesoría de un preparador físico.

¿Cómo puedo inscribirme?

En www.independencia.cl podrás ingresar tus datos y luego la Corporación de Deportes se pondrá en contacto contigo. También puedes dirigirte directamente al Estadio Municipal Juan Antonio Ríos, ubicado en Salomón Sack 345, de 9:30 a 18:00 horas. Para más información llamar al fono: 227323271

Grandes Proyectos



**NUEVO PARQUE
Mirador Viejo**



**NUEVO
CENTRO DEPORTIVO INTEGRAL
CON PISCINA TEMPERADA**



SOLICITUD DE OFICIO



Para: Sr. Gonzalo Durán Baronti

Alcalde de Independencia

De: H.D Erika Olivera De La Fuente

Materia: Horario polideportivo Enrique Soro.

Fecha: Miércoles 30 de mayo de 2018

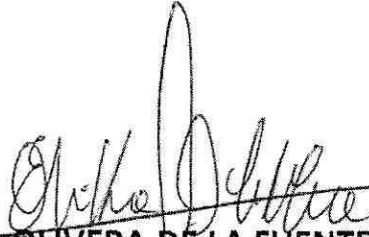
En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre el funcionamiento del Polideportivo Enrique Soro, en razón de los siguientes antecedentes:

1. Que, en marco de "La semana distrital" se acercaron a la sede un grupo de vecinas de Independencia, indicándonos que desde la inauguración del polideportivo han estado sufriendo diversos problemas y dolores de cabeza, pues nos cuentan que lejos de ser un espacio de deporte, se ha convertido en un lugar para el consumo de drogas, alcohol y nexos para ensuciar los espacios aledaños, con orina y basuras varias. Además, que les es imposible descansar los fines de semana, toda vez que los niveles del silbato de los árbitros superan los permitidos por norma, y considerando que el polideportivo funciona de lunes a lunes, no existe posibilidad de descanso para la comunidad.

2. Nos cuentan que en un principio la Municipalidad anuncio a través del diario comunal el horario de funcionamiento del mismo; en el cual la hora de término de actividades eran las 22:30 hrs.
3. Que el horario dado por la municipalidad, jamás se cumplió.
4. Que, el día 12 de octubre se tenía agendada una reunión por parte de los vecinos de Independencia, junto al alcalde y que este no asistió a tal evento, reunión que tenía por finalidad dar a conocer esta problemática.
5. En razón de lo antes expuesto, se entregó en la Municipalidad de Independencia, carta firmada por 33 vecinos, en la cual se solicita que el horario de cierre el polideportivo sea a las 22 horas.
6. Que, el día 31 de octubre de 2017 se recibió oficio en respuesta de la carta, donde se indica que funcionamiento del polideportivo es de 11:00 a 23:00 horas, por lo que las actividades no podrán exceder a las 22:45 horas, horario que lamentablemente tampoco se ha cumplido.
7. Y, por último, los vecinos nos cuentan que el día 30 de noviembre de 2017 se tenía agendada reunión con el Sr. Eduardo Garrido (Director de la Corporación Municipal de Deporte), Sr. Christian Rojas (Presidente de la asociación de futbol), y el Sr. Alcalde, reunión a la cual el Alcalde tampoco asistió. En dicha reunión se comprometió el representante de la Asociación a cumplir los horarios en pro de los vecinos, situación que a la fecha jamás se ha cumplido.
8. Que en virtud de lo anterior y no cumpliendo jamás los horarios establecidos, los vecinos no solo se ven perjudicados en el horario de cierre de las actividades, también en el horario de comienzo de ellas; debiendo empezar estas a las 11:00 am y que en la realidad comienzan a las 09:00 am.

Por lo anterior, solicitamos al Alcalde Sr. Jaime Gonzalo Durán Baronti, informar respecto a la efectividad de lo expuesto con anterioridad y tome las diligencias correspondientes a fin de mejorar la convivencia y calidad de vida de los vecinos.

Sin otro particular, me despido atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erika Olivera de la Fuente', written over a horizontal line.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE
H. Diputada de la República

OFICIO N° 380 /18

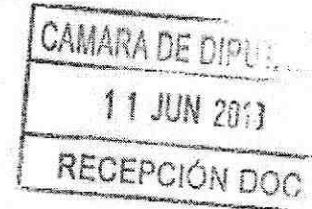
ANT.: No hay

MAT.: Resp. Oficio N° 4603

INDEPENDENCIA, 12 JUN 2018

**DE : GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

**A : ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE**



Estimada Diputada

Junto con saludarla afectuosamente y en relación al Oficio N° 4603, de fecha 30 de mayo del año 2018, remito respuesta a los puntos indicados por usted en referencia a:

1.- Reclamo vecinos por ruidos molestos y horarios de funcionamiento Polideportivo Enrique Soro.

Sobre este tema queremos comentarle a usted que la instalación deportiva denominada POLIDEPORTIVO ENRIQUE SORO, se encuentra ubicado en el corazón de la Población Presidente Juan Antonio Ríos, uno de los sectores urbanistas de la Comuna de Independencia con mayor visibilidad social, deportivo, cultural y vida comunitaria de la zona norte de la Región Metropolitana.

Importante señalar que este recinto deportivo se construyó en un sitio eriazó, en donde no existían camarines, baños o duchas y en donde el consumo de alcohol y drogas era constante, riñas y agresiones eran habituales y documentadas policialmente, así como trasgresiones a las normas más básicas de convivencia eran sobrepasadas constantemente.

Este emplazamiento se encuentra dentro del plan maestro de diseño de infraestructura deportiva que nos encontramos desarrollando para dotar a esta comuna de espacios dignos para que nuestros vecinos puedan acceder a la práctica deportiva o actividad física que sea de interés, lo anterior ha significado poner a disposición de la comunidad de Independencia:

a.- Sala de Musculación de primer nivel, con máquinas de ejercicio de elevado estándar y con personal calificado y certificado para este tipo de acompañamiento individual y colectivo.



d.- Cancha de Fútbol de Pasto Sintético: Se encuentra destinado a la práctica del fútbol, mayoritariamente utilizada por clubes deportivos de Independencia, relacionados a la Asociación de Fútbol Presidente Ríos, en ello se encuentra contemplado utilización del espacio deportivo, luz de estadio de nivel profesional, uso de camarín y ducha con agua temperada, lockers de guardado de indumentaria, guardias de seguridad y circuito cerrado de televigilancia.

Reconocemos que existen algunas externalidades negativas que nos preocupan permanentemente y que hemos tomado acciones correctivas que informamos a continuación:

- Uso de silbatos de baja frecuencia, comprados y entregados a todas las organizaciones deportivas que utilizan la cancha de fútbol (50 en total), quedando prohibido cualquier otro elemento sonoro que no sea el indicado.

- Término de actividades en cancha de fútbol a las 22:30 hrs.

- Prohibición absoluta de utilización de fuegos de artificio al interior o exterior del recinto deportivo, a raíz de un encuentro de fútbol.

La transgresión a dichas normas, serán sancionadas inmediatamente con la suspensión de organizaciones deportivas por 6 meses como.


Respecto de conductas no apropiadas en el perímetro externo al Polideportivo Enrique Soro, informamos que:

- Se han sostenido reuniones con Carabineros de Chile y se ha enviado carta al Sr. Presidente de la República y al Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, para solicitar dotar de más efectivos policiales a la Comuna de Independencia, para mejorar el control y la seguridad del sector de la Población Juan Antonio Ríos.

- Serán adquiridas por el municipio de Independencia, 2 camionetas y 2 motos todo terreno, para apoyar y aumentar la dotación de personal destinado al Departamento de Seguridad Pública.

Por último nos comprometemos a supervisar que las medidas suscritas en este documento se cumplan fielmente y fortalezcan la relación entre los vecinos del sector donde se encuentra el Polideportivo Enrique Soro, la Municipalidad de Independencia y la Corporación Municipal de Deportes de Independencia.

Sin otro particular y agradeciendo su importante colaboración con nuestra gestión, se despide atentamente de usted


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE